



# **PLAN LOCAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**2020**

## INTRODUCCIÓN

Desde hace décadas, que la educación en Chile, ha sido uno de los temas más relevantes en la agenda nacional. Es por ello que en un afán de implementar mejoras continuas y poner en el centro de las políticas públicas el proceso educativo y los aprendizajes es que se aprueba la Ley 20.903, siendo una de las bases de la Reforma Educacional vigente, cuyo espíritu es entregar una educación de calidad y con equidad, entendida como un derecho social.

En abril de 2016, la Ley 20.903 crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, la cual propone un nuevo enfoque para la formación docente y directiva. Dentro de los esfuerzos del Estado está mejorar la formación docente inicial hasta garantizar un acompañamiento y apoyo gratuito a los docentes durante su trayectoria laboral, promoviendo el desarrollo profesional entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros, tal como se detalla en el artículo 11 de esta ley.

“Artículo 11: Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas.

Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión crítica sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.

Con el objeto de lograr lo dispuesto en el inciso anterior los establecimientos educacionales podrán contar con el apoyo de los docentes de su dependencia que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y experto II u otros docentes de esos mismos tramos de desempeño profesional, si así lo determinan voluntariamente, pudiendo para estos mismos fines generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

Esta formación considerará la función que desempeñe el profesional respectivo y sus necesidades de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo del respectivo establecimiento educacional, a su contexto cultural y al territorio donde este se emplaza.”

En relación a lo anterior es que el Liceo Politécnico Pueblo Nuevo crea un Plan Local para el Desarrollo Profesional Docente con el propósito de apoyar a sus profesores/as durante su quehacer educativo, profesionalizando permanente su labor, atendiendo a los vertiginosos cambios en esta materia y sin perder de vista que el o la estudiante es el protagonista en su proceso de aprendizaje y agente de cambios, no sólo en Temuco, sino que también en la sociedad.

## **II OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Fortalecer la capacidad docente existente, mediante la actualización de sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, propiciando el trabajo colaborativo y la reflexión sobre su quehacer educativo para el redireccionamiento de sus prácticas .

### **Objetivos Específicos**

1. Revisar y retroalimentar la planificación.
2. Modelar estrategias didácticas y metodológicas para los tres momentos de la clase.
3. Implementar como práctica sistemática las observaciones de aula con su retroalimentación oportuna.
4. Mejorar la creación y diversificación de instrumentos de evaluación.
5. Propiciar instancias de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.
6. Fomentar la actualización de conocimientos disciplinares y pedagógicos de los docentes.

### **III VINCULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

Este Plan está enmarcado dentro de los sellos educativos, presentes en el PEI, los cuales se detallan a continuación:

1. **Aprendizajes de Calidad y Justicia Social:** El estudiante del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo en el transcurso de su formación académica, tanto de formación general como de especialidades, es sometido a amplias y ricas experiencias educativas, disponiendo para ello de medios materiales, tecnológicos y profesionales, guiados por un cuerpo docente capacitado y preocupado por conseguir altos niveles de aprendizaje y competencias, en todos y cada uno de sus alumnos sin discriminación de ningún tipo.
2. **Formación integral:** Los estudiantes del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo tienen la posibilidad de desarrollar diversas actividades de carácter deportivo, artístico, científicas y culturales, contando con tecnología, equipamiento y todo lo necesario para ello, que abordan no sólo lo disciplinario, sino también los aspectos físicos, sociales, morales, estéticos, creativos y espirituales, para la realización plena del hombre y de la mujer.
3. **Compromiso ciudadano y valoración de la Diversidad:** Los estudiantes del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo ejercen un perfil de ciudadano responsable y activo, con plena conciencia de sus derechos y deberes, practicando la fraternidad y la tolerancia para cooperar con una sociedad democrática y pluralista.
4. **Inserción al mundo laboral y/o continuidad de estudios:** Los estudiantes del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo durante su formación académica son guiados vocacionalmente en la elección de su especialidad e incentivados para concluir su

proceso educativo: práctica profesional, titulación y/o continuidad de estudio, inserción laboral oportuna, para así otorgar mayores oportunidades al mundo laboral.

#### **IV PERFIL DEL PERSONAL QUE EJERCE LA DOCENCIA**

Es deseable de quien realice la misión de facilitar el proceso educativo del Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, posea el conocimiento, el profesionalismo y las cualidades que le dignifiquen y despierten el respeto de la sociedad, tales como:

- Preparados académica y humanamente, con total disposición a los cambios e incorporación de los principios del Marco para la Buena Enseñanza, en su quehacer educativo.
- Con conocimiento de la disciplina que enseña, así como también de las competencias y herramientas pedagógicas que permitan la adecuada mediación entre los contenidos entregados y los estudiantes, considerando las características de la población estudiantil con la cual trabaja.
- Profesionales con una visión holística de sus alumnos, con altas expectativas en estos, orientando su labor a una enseñanza integral.
- Responsables, puntuales y respetuosos, acercándose lo más posible al ejemplo de ideal de persona que se busca formar.
- Profesionales con una clara concepción de trabajo en equipo, siendo un aporte constructivo en la labor que se lleva a cabo, pudiendo llegar a acuerdos con otros.

- Profesionales que expresen manejo adecuado de emociones, tolerancia a la frustración y actitud positiva ante la vida.
- Valore su función como docente y posea conductas, formas de pensar, sentir y actuar, dignas de ser imitadas, fomentando en los alumnos el respeto hacia sí mismos y hacia los demás, siendo modelo de integridad frente a la sociedad.
- Valore la importancia del liderazgo como factor relevante que incide en el mejoramiento de los resultados de aprendizaje, lo que obliga a que los líderes escolares requieran contar con nuevas habilidades y conocimientos, necesiéndose buscar formas de apoyo profesional y personal que les posibiliten desarrollar con éxito la exigente labor pedagógica. De esta manera, el ámbito de la formación y desarrollo de capacidades de liderazgo escolar lo posicionamos como una prioridad institucional.

## **VI EJES TEMÁTICOS EN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

1. Planificación curricular
2. Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva
3. Recursos didácticos y tecnológicos
4. Evaluación de los aprendizajes

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Tiempo	Responsable	Recursos	Medios de Verificación
Fortalecer la capacidad docente existente, mediante la actualización de sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, propiciando el trabajo colaborativo y la reflexión sobre su quehacer educativo para el redireccionamiento de sus	✓ Revisar y retroalimentar la planificación.	Los docentes envían sus planificaciones para ser revisadas y enviadas con los cambios según la retroalimentación.	Marzo y Julio	Unidad Técnico Pedagógica (UTP)	Programas de Estudio de cada asignatura o módulo  Planificación  Calendario Escolar	Planificaciones  Registro de cumplimiento.  Registro de retroalimentación.
	✓ Modelar estrategias didácticas y metodológicas para los tres momentos de la clase.	Realizar un taller para compartir estrategias didácticas innovadoras y	Mayo	Unidad Técnico Pedagógica (UTP)	Carpeta con material	Lista de asistencia al taller



prácticas .		desafiantes, considerando el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y atendiendo a la diversidad de aprendizajes.			Proyector  Planificación  MBE  Cartulinas y material de oficina	Fotografías  Carpeta con material
	✓ Implementar como práctica sistemática las observaciones de aula con su retroalimentación oportuna.	Crear un Plan de Acompañamiento de aula, concensuado con los docentes que considere la pauta de observación.	Mayo a Noviembre	Unidad Técnico Pedagógica (UTP)	Pauta de observación  Ficha de retroalimentación	Calendario de visitas al aula  Pauta de observación  Ficha de

						retroalimentación
	<p>✓ Mejorar la creación y diversificación de instrumentos de evaluación.</p>	<p>Capacitar a los/las profesores/as en evaluación docente y confección de instrumentos de evaluación, enmarcado en el Decreto 67 de Evaluación, Calificación y Promoción.</p>	<p>Abril a Octubre</p>	<p>Unidad Técnico Pedagógica (UTP)</p> <p>Asesoría Técnica Educativa (ATE)</p>	<p>Carpeta con material</p> <p>Proyector</p> <p>Planificación</p> <p>MBE</p> <p>Cartulinas y material de oficina</p> <p>Coffee Break</p>	<p>Lista de asistencia a la Capacitación</p> <p>Fotografías</p> <p>Carpeta con material</p>
	<p>✓ Propiciar instancias</p>	<p>Formar</p>	<p>Mayo-</p>	<p>Unidad Técnico</p>	<p>Cuaderno de</p>	<p>Lista de asistencia</p>

	de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.	comunidades de aprendizaje para que mediante un diálogo pedagógico compartan experiencias docentes enriquecedoras y generadoras de aprendizaje.	noviembre	Pedagógica (UTP)  Jefes de Departamento y Especialidad	Registro  Coffee Break  Planificación  Programa de Estudio de cada asignatura o módulo	Fotografías  Cuaderno de Registro
✓	Fomentar la actualización de conocimientos disciplinares y pedagógicos de los docentes.	Capacitar a los docentes en distintas áreas de acuerdo a las necesidades existentes.	Mayo-noviembre	Unidad Técnico Pedagógica (UTP)  Asesoría Técnica	Carpeta de material  Coffee Break	Lista de asistencia a la Capacitación  Fotografías

				Educativa (ATE)		Carpeta material	con
--	--	--	--	--------------------	--	---------------------	-----

